ALCALDÍA DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN**

NÚMERO DE INFORME	01			
TIPO DE INFORME	**PARA PAGO**	X	**FINAL**	
PERIODO DE INFORME	Desde:	07/02/2026	Hasta:	23/02/2026

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	**NÚMERO:**		CMC-009-2026	
		FECHA DE SUSCRIPCION:		06/02/2026	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:				CMC-009-2026	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:				07/02/2026	
OBJETO: "SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA LOS INTEGRANTES DE LA FUERZA PUBLICA QUE BRINDEN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA DURANTE LAS FESTIVIDADES PROGRAMADAS Y/U OPERATIVOS ESTRATEGICOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA".					
ENTIDAD CONTRATANTE /CONVENIANTE:				MUNICIPIO SANTA FE DE ANTIOQUIA	
		NOMBRE:		R&E SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NIT o CC		901826424	
		NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL		LILIANA MARIA VASQUEZ GARCIA	
		NIT o CC		21.501.444	
VALOR [$]:		INICIAL:		CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/C ($49.000.000)	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			N/A		
		VALOR TOTAL (INCLUIDO ADICIONES):		CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/C ($49.000.000)	
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:		00311	
		FECHA DE RPC		06/02/2026	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				NA	
PLAZO:		INICIAL		SEIS (06) MESES	
				FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**
				07/02/2026	06/08/2026
		PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
				NA	NA
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN** / **FECHA DE TERMINACION**
				NA	NA / NA
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL				06/08/2026	
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				NA	

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	ADRIANA MARIA SEPULVEDA VALENCIA, Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	NA

% DE EJECUCION FISICA	12.22%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	39.38%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

Del seguimiento de las actividades realizadas por el contratista LILIANA MARIA VASQUEZ GARCIA con documento identidad número 21.501.444, representante legal de R&E SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S con Nit 901826424, correspondientes al período comprendido entre el 07 AL 28 de febrero de 2026, se desprende que, en efecto, el contratista realizó actividades enmarcadas en el contrato de mínima cuantía número CMC-009-2026; tal como consta en los informes aportados.

Como Supervisor revisé los informes y evidencias presentadas, a su vez he tenido conocimiento durante todo el periodo auditado la realización de las actividades que se detallan.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO (OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA):

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Suministrar alimentación preparada y servida en los horarios establecidos en buen estado, en condiciones de calidad, sanidad y debida manipulación de alimentos	El contratista hizo entrega de los alimentos solicitados en el periodo que se está causando cumpliendo con lo solicitado en óptimas condiciones de empaques y manipulación y calidad de estos	CUMPLE
2. Tener a disposición de la entidad el servicio de hospedaje, las 24 horas del día y todos los días de la semana con el fin de tener a disposición el servicio cuando sea requerido	En el periodo de cobro no se requirió el servicio de hospedaje, de igual forma cuenta con toda la disponibilidad de asumirlo en el momento que lo requieran.	CUMPLE
3. Cumplir con el objeto del contrato en términos de buena calidad, cumplimiento en tiempo y salubridad, cumpliendo con los protocolos de higiene necesarios para la preparación de alimentos	El contratista durante el periodo a cobrar cumplió con el objeto del contrato entrego los servicios de alimentación aceptables en los horarios solicitados por la policía y en el lugar adecuados.	CUMPLE

4. Mantener durante la ejecución del contrato, las condiciones exigidas y ofrecidas en su propuesta	El contratista durante el periodo, cumplió con todo lo requerido en cuanto a la alimentación de buena calidad y oportuna.	CUMPLE
5. Proveer alojamiento seguro y adecuado para el personal de la fuerza pública durante el periodo especificado en el contrato .	El proveedor cuenta con hoteles y/o lugares de albergar personal cuando lo requieran, los cuales cumplen con todos los requerimientos de turismo y más, al día, aunque para este periodo de cobro no se requirió el servicio de alojamiento.	CUMPLE
6. Suministrar comidas balanceadas y nutritivas de acuerdo con los requerimientos y horarios establecidos	El proveedor atendió todo el personar remitido desde la secretaria entregando los alimentos	CUMPLE
7. Mantener instalaciones limpias y en buen estado de funcionamiento, incluyendo habitaciones, baños y áreas comunes	Los lugares donde presta el servicio de alimentación y hospedaje en caso de ser requeridos cuentan con las normas de higiene y manipulación de alimentos óptimos.	CUMPLE
8. Garantizar la seguridad y la privacidad de los huéspedes, implementando medidas de control de acceso y vigilancia según sea necesario	El contratista cuenta con hoteles y/o lugares donde presta el servicio con el personal suficiente incluyendo la seguridad. Es de aclarar que para este periodo de cobro no se requirió el servicio de alojamiento	CUMPLE
9. Cumplir con todas las normativas y regulaciones de salud y seguridad alimentaria vigentes en el área de operación	El contratista Cuenta con el certificado de manipulación de alimentos y documentos requeridos para la atención del servicio prestado	CUMPLE
10. Proveer personal calificado y capacitado para la preparación de alimentos, la limpieza y el mantenimiento de las instalaciones	El contratista cuenta con el personal requerido para la atención del servicio además todos cuentan con la capacitación de alimentos y atención al usuario	CUMPLE
11. Establecer un sistema de comunicación efectivo para atender cualquier solicitud o queja del personal de la fuerza pública	Se cuenta con una muy buena comunicación entre el contratista, el comandante de la policía y el supervisor del contrato para todo lo referente a la ejecución del objeto contratado	CUMPLE
12. Proporcionar servicios adicionales según lo acordado en el contrato, como lavandería, transporte, acceso a instalaciones recreativas, entre otros	En el periodo a cobrar no se requirió ningún servicio adicional como lo pactado en el contrato.	CUMPLE
13. Garantizar la disponibilidad de suministros básicos, como agua potable, electricidad y productos de limpieza, en todo momento	Los lugares donde se ejecutan el contrato cuentan con todos los servicios públicos básicos para el buen funcionamiento del contrato	CUMPLE
14. Establecer procedimientos de emergencia y protocolos de evacuación en caso de situaciones adversas o desastres naturales.	Los lugares donde el contratista ejecuta el objeto contractual cuentan con todos los procedimientos de emergencia y protocolos de evacuación por si se presentasen situaciones de emergencia.	CUMPLE

15. En caso de que el contratista seleccionado sea una ESAL, deberá presentar certificado de cumplimiento de normatividad para ESALES donde conste que la persona jurídica ha aportado la documentación de carácter administrativo, financiero y contable correspondiente a la vigencia inmediatamente anterior, en cumplimiento del Decreto 1093 de 1989 y demás normas complementarias. En caso de que la Entidad sin ánimo de Lucro frente a la cual la inspección, vigilancia y control (Asociación, Corporación, Fundación, Entidades Educativas), no corresponda al Gobernador del departamento de Antioquia, deberá aportarse el certificado descrito o análogo expedido por la autoridad competente.	No aplica toda vez que el proveedor seleccionado no es una ESAL	NA
16. El contratista deberá atender las convocatorias que desde el nivel nacional y departamental se realicen para participar en las jornadas de compras públicas de alimentos, con el fin de identificar la oferta, en aras de realizar una inversión progresiva mínima del 30% del valor asignado en el contrato para víveres, a pequeños productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales de acuerdo a la priorización de la zona geográfica, así: municipal, subregional, departamental y regional	En el periodo a cobrar el contratista seleccionado no ha sido convocado para participar en jornadas de compras públicas de alimentos.	NA
17. Las demás obligaciones que sean necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual	En el periodo a cobrar no se requirió ningún otro servicio adicional a lo pactado en el contrato	CUMPLE

DETALLE ECONÓMICO

PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Desayuno	Lácteo 100 cc, huevo o carne 90 gr, queso 50gr, pan o arepa de maíz 80 gr, porción de fruta 112 gr, ½ pasta de chocolate con 18 gr de agua panela	$ 25.000	215	$5.375.000
Almuerzo	Sopa o crema 240 cc, proteína (carne roja 65 gr o pollo pechuga 120 gr), leguminosa 56 gr, arroz 93 gr, papa, plátano o ñame 85gr, jugo de fruta 240 cc, verduras 55 gr	$ 32.000	222	$7.104.000
Cena	Sopa o crema 240 cc, proteína (carne roja 65 gr o pollo pechuga 120 gr), leguminosa 56 gr, arroz 93 gr, papa, plátano o ñame 85gr, jugo de fruta 240 cc, verduras 55 gr	$ 32.000	213	$6.816.000
VALORES TOTALES				**$19.295.000**

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO (OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA):

CUMPLE

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

ENTIDAD	MUNICIPIO	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	$49.000.000	$49.000.000
2. Adiciones	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$49.000.000	$49.000.000
4. Anticipos	0	0
5. Recursos pagados / desembolsados	$0	$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$0	$0
7. Recursos ejecutados	$19.295.000	$19.295.000
8. Recursos no ejecutados	$29.705.000	$29.705.000

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO: La Administración Municipal pagará al Contratista por transferencia electrónica, por actas parciales mensuales de acuerdo con el servicio prestado (a precios unitarios y según demanda), previo cargue de la cuenta de cobro o factura debidamente legalizada, informe de actividades y constancia de pago al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a través de la sección 7 Ejecución - plan de pagos, previa aprobación del pago por el supervisor a través del Secop II que certifica el recibo a satisfacción. Los pagos se realizarán dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, en todo caso los pagos quedan sujetos a disponibilidad del PAC.
El Municipio como requisito previo para autorizar el pago del contrato, verificará que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.
El municipio de Santa Fe de Antioquia tiene establecido los siguientes impuestos, los cuales deben ser tenidos en cuenta al momento de presentar las ofertas económicas (según aplique).

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Pago No.1 / primer desembolso según FFEV55	$49.000.000	$19.295.000	$29.705.000	No aplica por se pago actual
TOTALES	$49.000.000	$19.295.000	$29.705.000	

4. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de

la ley 1150 de 2007 mediante.

Adicionalmente, se verificó y revisó la planilla entregada por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales correspondiente al mes de enero según planilla numero 9496928518 Cumpliendo con la ley.

5. ANEXOS

- Planillas de pago de seguridad social periodo Pensión 2025-12 Salud 2026-01
- Informe de suministros entregados con evidencias fotográficas
- Factura de venta electrónica número **FFEV55**
- Planillas entrega de servicios autorizados

Por medio del presente el supervisor autoriza y avala el pago por valor de **DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M.L ($19.295.000),** correspondiente que referencia el presente informe de seguimiento.

Para constancia, se firma la presente acta el 25 de febrero de 2026.

ADRIANA MARIA SEPULVEDA VALENCIA
SUPERVISORA